

Madrid, a 29 de abril de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/1.583/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de recursos de la sección C), “Blanca Rosa”, fracción 2.<sup>a</sup>, número 3303-031, y de la sección A), “Los Romeros”», en los términos municipales de Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres, promovido por “Áridos y Pomezclados, Sociedad Anónima Unipersonal” (expediente 10-IA-00044.5/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Explotación de recursos de la sección C), “Blanca Rosa”, fracción 2.<sup>a</sup>, número 3303-031, y de la sección A), “Los Romeros”», en los términos municipales de Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres, promovido por “Áridos y Pomezclados, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio social en calle José Abascal, número 59, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.440/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 26 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se corrige la Resolución de Autorización Ambiental Integrada emitida en fecha 28 de mayo de 2008, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2008, para la instalación de “Fabricación y montaje de vehículos pesados”, promovida por “Iveco España, Sociedad Limitada”, sita en avenida de Aragón, número 402, en el término municipal de Madrid.

Apreciado error en la Resolución de Autorización Ambiental Integrada hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 184, correspondiente al día 4 de agosto de 2008, página 19, número de inserción (02/8.810/08), se procede a su corrección en los siguientes términos y en sus puntos:

En la página 24, en el apartado 1.3.3 del Anexo II, donde figura la siguiente tabla:

DBO5	Hierro
DQO	Manganoso
Aceites y grasas	Mercurio
Detergentes totales	Plata
Toxicidad	Plomo
AOX	Níquel
Fósforo total	Selenio
Nitrógeno total	Zinc
Aluminio	Tóxicos metálicos
Arsénico	Fluoruros
Bario	Sulfatos
Boro	Cloruros
Cadmio	PAH's
Cromo hexavalente	BTEX
Cromo total	Fenoles
Cobre	Hidrocarburos totales
Estaño	Detergentes totales

Debe figurar:

DBO5	Hierro
DQO	Manganoso
Aceites y grasas	Mercurio
Sólidos en suspensión	Plata
Toxicidad	Plomo
AOX	Níquel
Fósforo total	Selenio
Nitrógeno total	Zinc
Aluminio	Tóxicos metálicos
Arsénico	Fluoruros
Bario	Sulfatos
Boro	Cloruros
Cadmio	PAH's
Cromo hexavalente	BTEX
Cromo total	Fenoles
Cobre	Hidrocarburos totales
Estaño	Detergentes totales

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la corrección de errores de la Resolución de Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación y montaje de vehículos pesados”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Iveco España, Sociedad Limitada”, con domicilio en avenida de Aragón, número 402, en el término municipal de Madrid.

Madrid, a 26 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(03/13.196/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de marzo de 2009, por la que se somete a información pública el proyecto de actuación especial para la ampliación de la industria Wyethfarma, en la carretera N-I, punto kilométrico 23, de 156.360 metros cuadrados, del término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por la mercantil “Wyethfarma, Sociedad Anónima”.

El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial

### RESUELVE

#### Primero

Someter a información pública, por plazo de un mes, el Proyecto de Actuación Especial solicitado por la mercantil “Wyethfarma, Sociedad Anónima”, para la ampliación de la industria, sita en la finca registral número 375 del Registro de la Propiedad número 4 del término municipal de San Sebastián de los Reyes, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Segundo

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al interesado, y a los propietarios de las parcelas colindantes a la finca objeto de la presente solicitud, cuyos nombres y direcciones son los siguientes: al Norte, con la parcela propiedad de don Rafael Gil (calle Higueras, número 34, 28700 San Sebastián de los Reyes); al Sur y al Este, con el río Jarama, y al Oeste, con don Enrique y don Santos Aguado (avenida Talavera de la Reina, número 13, 28700 San Sebastián de los Reyes).

De conformidad con la normativa vigente, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes, en Información Urbanística, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas, podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Raimundo Herraiz Romero.

(02/5.486/09)

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución 11397/2005, de 13 de septiembre, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el Condicionado Ambiental del proyecto de “Estación base de telefonía móvil”, en el término municipal de Villarejo de Salvanés, promovido por “Telefónica Móviles, Sociedad Anónima” (expediente 46/03).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público el Condicionado Ambiental correspondiente al proyecto “Estación base de telefonía móvil”, en el término municipal de Villarejo de Salvanés, promovido por “Telefónica Móviles, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Torrelaguna, número 84, segunda planta, 28034 Madrid, formulado por la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 24 de la referida Ley. El texto del citado Condicionado podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 13 de septiembre de 2005.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(02/13.235/05)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

Resolución de 25 de septiembre de 2008, de la Gerencia de Atención Especializada, Área 4, por la que se anuncia la adjudicación de concurso 2008000017, relativo a la adquisición de material fungible y reactivo para el laboratorio de Endocrinología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: IMSALUD. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
- c) Número de expediente: 2008000017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del contrato: Material fungible y reactivo.
- c) Lotes: Nueve.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de marzo de 2008, número 74.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 337.237,25 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 25 de septiembre de 2008.
- b) Contratistas:
  - “Biorad Laboratories, Sociedad Anónima”, 1.971,20 euros.
  - “Grupo Taper, Sociedad Anónima”, 5.882 euros.
  - “Laboratorios Randox”, 73.266,30 euros.

— “Lambra, Sociedad Limitada”, 19.224 euros.

— “Siemens Medical Solutions Diagnostics, Ltd.”, 200.165,80 euros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 300.509,30 euros.

Madrid, a 25 de septiembre de 2008.—El Director-Gerente de Atención Especializada del Área 4, Amador Elena Córdoba.

(03/14.434/09)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato titulado “Suministro de endoprótesis no vasculares, material de embolización y portal implantado de acceso venoso para radiología vascular”, para el Hospital Universitario de “La Princesa”, de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud (Hospital Universitario de “La Princesa”).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
- c) Número de expediente: PA 30/2009 HUP.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de endoprótesis no vasculares, material de embolización y portal implantado de acceso venoso para radiología vascular, para el Hospital Universitario de “La Princesa”, de Madrid.
- b) División por lotes y número: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- d) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 815.323,36 euros. Importe IVA: 57.072,64 euros. Importe total: 872.396 euros.

5. Garantía provisional: 3 por 100 del importe de licitación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información (ver punto 8): Dirección de Internet [www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Condiciones.
- Solvencia técnica: Ver Pliego de Condiciones.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 5 de junio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro del Hospital Universitario de “La Princesa”, en horario de nueve a trece.

— Hospital Universitario de “La Princesa”.

— Calle Diego de León, número 62, 28006 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el día de la apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Hospital Universitario de “La Princesa”.
- b) Domicilio: Calle Diego de León, número 62.
- c) Localidad: 28006 Madrid.
- d) Fecha: 29 de junio de 2009.
- e) Hora: A partir de las diez.